



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA  
JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES  
ASONAL JUDICIAL S.I. SUBDIRECTIVA TOLIMA  
Acta de Constitución 06 del 08 de julio de 2015  
Nit 900.910.795-6 Filial CUT - Fenaltrase**

Ibagué, 15 de enero de 2026

**COMUNICADO**

**RECHAZAMOS AMENAZAS E INTIMIDACIONES EN CONTRA DEL  
COMPAÑERO DANIEL HERNÁN RINCÓN, SERVIDOR JUDICIAL Y  
DIRECTIVO NACIONAL DE ASONAL JUDICIAL S.I.**

Desde la Subdirectiva Tolima de ASONAL JUDICIAL S.I., expresamos nuestro más enérgico rechazo y profunda preocupación frente a las graves amenazas e intimidaciones de las cuales está siendo víctima el compañero DANIEL HERNÁN RINCÓN, servidor judicial del Tribunal Administrativo de Norte de Santander y Directivo Nacional de nuestra organización sindical.

Los hechos denunciados constituyen una grave vulneración a los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal y la libertad sindical, y se enmarcan dentro de un contexto de riesgo que históricamente ha enfrentado el movimiento sindical en Colombia, particularmente quienes ejercen labores de defensa jurídica y representación de los derechos de las y los trabajadores del sistema judicial colombiano.

Manifestamos nuestra total solidaridad con el compañero Daniel Hernán Rincón y su familia, así como con la Directiva Nacional de ASONAL JUDICIAL S.I., reiterando que no es aceptable que el ejercicio de la actividad sindical sea respondido con amenazas, persecuciones o actos de intimidación.

De igual manera, hacemos un llamado categórico para que se respete la labor de todas y todos los dirigentes sindicales de ASONAL JUDICIAL S.I., en cada una de sus subdirectivas a nivel nacional, quienes ejercen su rol en defensa de los derechos laborales, la dignidad del servidor judicial y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho. La labor sindical no puede ni debe ser criminalizada, estigmatizada o puesta en riesgo.

Exigimos la activación inmediata de los protocolos de protección y seguridad por parte de la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección, el Consejo Superior de la Judicatura y demás autoridades competentes, no solo en favor del compañero Daniel Hernán Rincón, sino también para todas y todos los dirigentes sindicales de ASONAL JUDICIAL S.I. que, en el ejercicio legítimo de su labor sindical en las distintas subdirectivas del país, puedan encontrarse en situación de riesgo, garantizando así su vida, integridad personal, seguridad y el libre ejercicio de la actividad sindical, conforme a la Constitución Política y a los compromisos internacionales del Estado colombiano.

**Palacio de Justicia Carrera 2 # 8-09 Of 607  
Tolima - Ibagué  
Email: [asonaljudicialsitolima@gmail.com](mailto:asonaljudicialsitolima@gmail.com)**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA  
JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES  
ASONAL JUDICIAL S.I. SUBDIRECTIVA TOLIMA**  
*Acta de Constitución 06 del 08 de julio de 2015*  
*Nit 900.910.795-6 Filial CUT - Fenaltrase*

Como organización sindical, reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos, la justicia, la paz y el diálogo social, y hacemos un llamado a la ciudadanía y a las instituciones del Estado para que se respete la labor de quienes, desde el sindicalismo, trabajan por un sistema judicial más justo, digno y democrático.

Cordialmente,

**JUNTA DIRECTIVA ASONAL JUDICIAL SINDICATO DE INDUSTRIA  
SUBDIRECTIVA TOLIMA**

**HECTOR JAVIER VALERO GONZALEZ**  
Presidente

**Palacio de Justicia Carrera 2 # 8-09 Of 607**  
**Tolima - Ibagué**  
**Email: [asonaljudicialsitolima@gmail.com](mailto:asonaljudicialsitolima@gmail.com)**